

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	1 de 36

Fecha emisión del informe	día	30	mes	06	año	2026
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Proceso:	Gestión Financiera
Procedimiento/operaciones,	GFN-PR-002 V4 Distribución, asignación y ejecución presupuestal,
Líder de Proceso: Jefe(s)	
Dependencia(s):	Dirección Administrativa y Financiera
Nombre del seguimiento:	Seguimiento Ejecución Presupuestal cierre de vigencia al 31 de diciembre de 2025 y ejecución presupuestal al 30 de abril de 2026.
Objetivo:	Presentar análisis del avance de la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento y de los proyectos de Inversión del CNMH (apropiación, compromisos, obligaciones, pagos y rezago presupuestal), observando el comportamiento de los rubros objeto del gasto.
Metodología	Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como observación, consulta de reportes, cruces, verificación, revisión, y análisis de información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y la reportada por la Dirección Administrativa y Financiera – Presupuesto. Normatividad ◆ Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto ◆ Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” ◆ Circular externa 034 del 14 de noviembre de 2024 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; establece los lineamientos, cronogramas y criterios obligatorios para el cierre financiero y presupuestal de la vigencia fiscal 2024 y la apertura de la vigencia 2025 para los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. ◆ Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 “Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025” ◆ Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. ◆ Circular externa 035 del 15 de diciembre de 2025 de MHCP. Establece los lineamientos, cronogramas y directrices para el cierre financiero y presupuestal de la vigencia 2025 y la respectiva apertura y ejecución para el año 2026. ◆ Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 “Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. ◆ Ley No. 2559 del 22 de diciembre de 2025 “Por el cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026”

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	2 de 36

Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento	Durante el desarrollo del presente informe, no se presentaron limitaciones.
--	---

Asesora de Control Interno	Equipo Evaluador de control interno
Doris Yolanda Ramos Vega	Olga Lucia Espitia Peña

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

1. EJECUCION PRESUPUESTAL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

1.1 ASIGNACION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025

La asignación presupuestal para la vigencia 2025, al Centro Nacional de Memoria Histórica se realizó de conformidad con lo indicado en el decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, “Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025,” y el decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

Del total asignado inicialmente para la vigencia 2025 \$18.503.458.353 fueron distribuidos para gastos de funcionamiento equivalentes al 23% del total asignado, y \$60.905.600.185 para proyectos de inversión que corresponden al 77% del total asignado.

Así mismo la apropiación definitiva al cierre de la vigencia 2025, correspondió a **\$18.821.064.368** en gastos de funcionamiento y **\$60.891.769.284** en inversión, para un presupuesto total de **\$79.712.833.652**.

Como resultado de las modificaciones al presupuesto por adiciones presupuestales por valor de \$798.819.312 en gastos de funcionamiento y \$ 21.649.237.588 en inversión para un total de \$22.448.056.900 producto de modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y asignación de recursos para cubrir el incremento salarial 2025; y reducciones presupuestales por \$481.213.297 en gastos de funcionamiento y \$21.663.068.489 en Inversión producto de modificaciones al anexo del Decreto de liquidación y asignación de recursos de cooperación internacional.

En la siguiente tabla se presentan las modificaciones presupuestales efectuadas durante la vigencia 2025, así como el presupuesto definitivo al cierre de la vigencia, discriminado por concepto:

Tabla No. 1 – Presupuesto Inicial y al cierre del 2025

APROPIACIÓN INICIAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL, PRESUPUESTO (\$)
	\$18,503,458,353	\$60,905,600,185	\$79,409,058,538

(+) Adiciones	\$798,819,312	\$ 21,649,237,588	\$22,448,056,900
(-) Reducciones	\$-481,213,297	\$ - 21,663,068,489	\$22,144,281,786
TOTAL, APROPIACIÓN	\$18,821,064,368	\$60,891,769,284	\$79,712,833,652
VIGENTE	24%	76%	100%

Fuente: Decreto 1523, Decreto 1621 y Reporte del SIIF Nación

La modificación presupuestal más significativa durante la vigencia 2025, se realizó el 24 de abril del 2025, mediante acuerdo 037 de 2025 del Consejo Directivo del CNMH, se efectuó, una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el presupuesto de Gastos de Inversión del Centro de Memoria Histórica en donde se realiza un traslado de recursos por valor de veintiún mil millones de pesos \$21.000.000.000,00, que se encontraban asignados en siete (7) proyectos de inversión del CNMH, apropiaciones que se trasladaron al nuevo proyecto de inversión “*Construcción terminación y puesta en marcha del Museo de Memoria de Colombia Nacional Bogotá*”, código BPIN 202500000017817 con el fin de contar con recursos para continuar con el proceso de terminación de la construcción del Museo de Memoria y dar cabal cumplimiento a lo establecido en el plan de mejoramiento suscrito a raíz de los hallazgos realizados por la Contraloría General de la Republica.

1.2 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL CNMH 2025

1.2.2 Distribución presupuestal funcionamiento 2025.

En el siguiente cuadro podemos observar la distribución de la apropiación por concepto de funcionamiento al cierre de la vigencia 2025:

Tabla No. 2 - Distribución gastos de funcionamiento 2025

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACION ADICIONADA	APROPIACION REDUCIDA	APROPIACIÓN VIGENTE
GASTOS DE PERSONAL	\$14,128.000.000,00	\$534.000.000,00	\$196.000.00,00	\$14.466.000.000,00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$3,358,515.000,00	\$0,00	\$20.393.985,00	\$3.338.121.015,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$844.000.000,00	\$264.819.312,00	\$264.819.312,00	\$844.000.000,00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$172,943,353,00	\$0,00	\$0,00	\$172,943,353,00
TOTAL, FUNCIONAMIENTO	\$ 18,503,458,353,00	\$798.819.312,00	\$481.213.297,00	\$ 18.821.064.368,00

Fuente: Reporte SIIF Nación

Como se observa en la tabla anterior, la mayor variación al cierre de la vigencia se presentó en Gastos de personal, como resultado de las adiciones y reducciones efectuadas durante el año. La apropiación pasó de

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	4 de 36

\$14.128.000.000 a \$14.466.000.000, lo que representa un incremento de **\$338.000.000**, el cual corresponde a la asignación de recursos para cubrir el incremento salarial 2025 realizado por el MHCP mediante Resolución 2608 del 16 de octubre de 2025.

Por su parte, el rubro Adquisición de bienes y servicios presentó una disminución, al pasar de **\$3.358.515.000 a \$3.338.121.015**, equivalente a **\$20.393.985**. Mediante el Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público redujo unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la Vigencia fiscal de 2025 por valor de \$20 millones en el concepto de Adquisición de Bienes y Servicios – Funcionamiento

1.2.3. Distribución Ejecución presupuestal funcionamiento al 31 de diciembre de 2025

En la siguiente tabla se presenta el detalle de la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica con corte al 31 de diciembre de 2025, discriminada por rubro presupuestal y su correspondiente nivel de ejecución.

Tabla No. 3 – Apropiación Funcionamiento- 2025

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE A DICIEMBRE 31	APROPIACIÓN BLOQUEADA	CDP	APROPIACIÓN DISPONIBLE
SALARIO	\$ 9.494.000.000,00	\$ 0.00	\$ 9.315.972.541,00	\$ 178.027.459,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 3.458.000.000,00	\$ 0.00	\$ 3.384.661.545,00	\$ 73.338.455,00
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.514.000.00,00	\$ 0.00	\$ 1.458.775.813,0	\$ 55.224.187,00
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL	\$ 14.466.000.000,00	\$ 0.00	\$ 14.159.409.899,00	\$ 306.590.101,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.338.121.015,00	\$ 0.00	\$ 3.285.170.372,92	\$ 52.950.642,08
TOTAL, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.338.121,015.00	\$ 0.00	\$ 3.285.170.372,92	\$ 52.950.642,08
OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 493.180.688,00	\$ 493.180.688,00	\$ 0.00	\$ 0.00
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 86.000.000.00	\$ 0.00	\$ 10.193.113,00	\$ 75.806.887,00
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$264.819.312,00	\$ 0.00	\$264.819.311,00	\$ 1.00
TOTAL, TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 844.000.000.00	\$ 493.180.688,00	\$ 86.000.000.00	\$ 0.00
IMPUESTOS	\$ 1.032.00,00	\$ 0.00	\$ 285.000,00	\$ 747.300,00

CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 171.911.053,00	\$ 0.00	\$ 150.337.961,00	\$ 21.573.092,00
TOTAL, GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANC INTER MORA	\$ 172.943.353,00	\$ 0.00	\$ 150.622.961,00	\$ 22.330.392,00
TOTAL, INVERSION FUNCIONAMIENTO	\$ 18.821.064.368,00	\$ 493.180.688,00	\$ 17.870.215.656,92	\$457.668.023,08

Fuente: Reportes SIIF Nación

Acorde con la información presentada en la tabla anterior, al cierre de la vigencia 2025 se expedieron Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de **\$17.870.215.656,92**, cifra que representa el **95%** de la apropiación vigente para gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2025.

Al cierre de la vigencia 2025, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) registró un **bloqueo de apropiación** por valor de **\$493.080.688** en el rubro **Otras Transferencias – Distribución Inicial del Presupuesto**, recursos que, en consecuencia, no estuvieron disponibles para su ejecución durante la vigencia fiscal.

Al 31 de diciembre de 2025, la entidad registró una **apropiación disponible** de **\$457.668.023,08**, equivalente al **2,4 %** de la apropiación vigente para gastos de funcionamiento a esa misma fecha, lo que evidencia un alto nivel de ejecución de los recursos asignados durante la vigencia.

1.2.4 Comportamiento apropiación vigente de Funcionamiento frente a compromisos, obligaciones y pagos al 31 de diciembre de 2025.

Como se observa en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2025 la ejecución de los gastos de funcionamiento alcanzó un alto nivel de cumplimiento. Durante la vigencia se registraron **compromisos** por valor de **\$17.870.215.656,92**, equivalentes al **94,9 %** de la apropiación vigente. Asimismo, se constituyeron **obligaciones** por **\$17.431.791.266,27**, correspondientes al **92,6 %** de dicha apropiación.

Finalmente, los **pagos** ascendieron al mismo valor de las obligaciones (**\$17.431.791.266,27**), lo que evidencia que la totalidad de las obligaciones constituidas al cierre de la vigencia fueron canceladas, sin generar cuentas por pagar en gastos de funcionamiento.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de la información correspondiente a la ejecución presupuestal, desagregada por rubro y concepto, con corte al 31 de diciembre de 2025:

Tabla No. 4 – Compromisos Obligaciones Pagos – Funcionamiento

DESCRIPCION	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGOS	
	\$	%	\$	%	\$	%
SALARIO	\$ 9.315.972.541,00	98,1%	\$ 9.315.972.541,00	98,1%	\$ 9.315.972.541,00	60,4%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA	\$ 3.384.661.545,	97,1%	\$ 3.384.661.545,	97,9%	\$ 3.384.661.545,	66,4%

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación				CÓDIGO:	CIT-FT-006
					VERSIÓN:	002
					PÁGINA:	6 de 36

NÓMINA							
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$1.458.775.813,00	96,4%	\$1.458.775.813,00	96,4%	\$1.458.775.813,00	81,4%	
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL	\$ 14.159.409.899,00	97,9%	\$ 14.159.409.899,00	97,9%	\$ 14.159.409.899,00	63,5%	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.285.170.372,92	98,4%	\$ 3.111.565.253,12	93,2%	\$ 3.111.565.253,12	58,1%	
TOTAL, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.285.170.372,92	98,4	\$ 3.111.565.253,12	93,2%	\$ 3.111.565.253,12	58,1%	
OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%	
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 10.193.113,00	11,9%	\$ 10.193.113,00	11,9%	\$ 10.193.113,00	26,3%	
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$264.819.311,00	\$100%	\$0,00	\$ 0,00	\$0,00		
TOTAL, TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 275.012.424,00	32,6%	\$ 10.193.113,00	1,2%	\$ 10.193.113,00	1,2%	
IMPUESTOS	\$ 285.000,00	27,6%	\$ 285.000,00	27,6%	\$ 285.000,00	27,6%	
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 150.337.961,00	87,5%	\$ 150.337.961,00	87,5%	\$ 150.337.961,00	87,5%	
TOTAL, GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANC INTER MORA	\$ 150.622.961,00	87,1%	\$ 150.622.961,00	87,1%	\$ 150.622.961,00	87,1%	
TOTAL, INVERSION FUNCIONAMIENTO	\$ 17.870.215.656,92	94,9%	\$ 17.431.791.266,12	92,6%	\$ 17.431.791.266,27	92,6%	

Fuente: Reportes SIIF Nación

1.2.5 Distribución ejecución presupuestal inversión al 31 de diciembre de 2025.

Al cierre de la vigencia 2025, el presupuesto de inversión del Centro Nacional de Memoria Histórica finalizó en **\$60.891.769.284,00**, recursos que se encontraban distribuidos en nueve (9) proyectos de inversión, con el propósito de atender las actividades misionales de la entidad y dar cumplimiento al direccionamiento estratégico institucional. La distribución de dichos recursos se presenta a continuación:

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	7 de 36

Tabla No. 5 - Distribución gastos de Inversión CNMH

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE 31 DICIEMBRE En pesos (\$)	%
C-4101-1500-15	DIVULGACION DE ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 4.136.220.648,00	7%
C-4101-1500-16	IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 2.622.810.063,00	4%
C-4101-1500-17	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 6.568.305.985,00	11%
C-4101-1500-18	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DEL MUSEO DE MEMORIA A NIVEL NACIONAL	\$ 6.729.800.776,00	11%
C-4101-1500-19	CONSOLIDACION DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTORICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, NACIONAL	\$ 5.228.469.801,00	9%
C-4101-1500-20	ADECUACIÓN DEL MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA EN EL MARCO DE LA PAZ TOTAL NACIONAL	\$ 4.291.001.569,00	7%
C-4101-1500-21	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA Y MEDIDAS DE REPARACIÓN SIMBÓLICA NACIONAL	\$ 4.688.295.721,00	8%
C-4101-1500-22	CONSTRUCCION, TERMINACION Y PUESTA EN MARCHA DEL MUSEO DE MEMORIA DE COLOMBIA NACIONAL BOGOTA D.C.	\$21.000.000.000,00	34%
C-4199-1500-2-	CONSOLIDACION DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA PARA LA ADECUADA GESTION DE LA INFORMACION DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 5,626,864,721.00	9%
TOTAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN		\$ 60.891.769.284,00	100%

Fuente: Reportes SIIF Nación

El proyecto al cual se le asignaron más recursos fue el C-4101-1500-22 CONSTRUCCION, TERMINACION Y PUESTA EN MARCHA DEL MUSEO DE MEMORIA DE COLOMBIA NACIONAL BOGOTA D.C. con una apropiación de \$21.000.000.000,00 equivalente al 34% del total de presupuesto de inversión con corte al 31 de diciembre de 2025. Por su parte el proyecto que termino con menor asignación de recursos fue el C-4101-1500-16 IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL con una apropiación de \$2.622.810.063,00 correspondiente al 4% del total del presupuesto de inversión. Esta menor asignación se explica en razón a que se trata del último año de ejecución del Proyecto 86, asociado a la Dirección de Construcción de la Memoria.

A continuación, se presenta el comportamiento de la ejecución de los recursos apropiados con cargo al presupuesto de inversión al cierre de la vigencia 2025:

Tabla No. 6 – Apropiación Inversión 2025

RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN ADICIONADA	APROPIACION REDUCIDA	APROPIACION VIGENTE	CDP	APROPIACION DISPONIBLE
C-4101-1500-15-53107A-11	\$ 5,468,624,437.00	\$ 0.00	\$ 1.332.403.789,00	\$ 4.136.220.648,00	\$ 4.118.135.599,00	\$ 18.085.049,00
C-4101-1500-16-53107A-11	\$ 3,926,826,802.00	\$ 0.00	\$ 1.304.016.739,00	\$ 2.622.810.063,00	\$ 2.483.721.174,00	\$ 139.088.889,00
C-4101-1500-17-53107A-11	\$ 10,028,389,592.00	\$ 0.00	\$ 3.549.152.401,00	\$ 6.479.237.191,00	\$ 6.474.873.308,00	\$ 4.363.883,00
C-4101-1500-17-53107A-15	\$ 0.00	\$324.618.794,00	\$235.550.000,00	\$89.068.794,00	\$89.068.794,00	\$ 0.00
C-4101-1500-17-53107A-25	\$ 0.00	\$324.618.794,00	\$324.618.794,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
C-4101-1500-18-53107A-11	\$ 12,610.000.000.00	\$ 0.00	\$ 5,880.199.224,00	\$ 6,729.800.776,00	\$ 6.726.467.762,00	\$ 3.333.014,00
C-4101-1500-19-53107A-11	\$ 7,646,482,108.00	\$ 0.00	\$ 2.418.012.307,00	\$ 5.228.469-801,00	\$ 5.225.807.811,33	\$ 2.661.989,67
C-4101-1500-20-703010-11	\$ 7,903,217,021.00	\$ 0.00	\$ 3.612.215.452,00	\$ 4.291.001.569,00	\$ 4.289.454.742,00	\$ 1.546.827,00
C-4101-1500-21-53107A-11	\$ 7,695,195,504.00	\$ 0.00	\$ 3.006.899.780,00	\$ 4.688.295.721,00	\$ 4.665.165.196,00	\$ 23.130.525,00
C-4101-1500-22-703010-11	\$0.00	\$21.000.000.000.00	\$ 0.00	\$ 21.000.000.000.00	\$ 21.000.000.000.00	\$0.00
C-4199-1500-2-53105B	\$ 5,626,864,721.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,626,864,721.00	\$ 5.612.829.001,46	\$14.035.701,54
TOTAL, INVERSION	\$ 60,905,600,185.00	\$ 21.649.237.588,00	\$ 21.663.068.489,00	\$ 60.891.769.284,00	\$ 60.685.523.387,79	\$206.245.878,21

Fuente: Reportes SIIF Nación

En el cuadro anterior se evidencia que, del total de la apropiación asignada para proyectos de inversión, al 31 de diciembre de 2025 se registra una apropiación disponible sin Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de **\$206.245.878,21**, equivalente al **0,3 %** del total de los recursos asignados para gastos de inversión.

Este saldo corresponde a recursos que, al cierre de la vigencia, no fueron comprometidos mediante la expedición del respectivo CDP, lo cual refleja un nivel de ejecución presupuestal altamente eficiente, dado que la mayor parte de los recursos fueron distribuidos y soportados en los diferentes proyectos de inversión de la entidad.

1.2.6 Comportamiento apropiación vigente de Inversión frente a compromisos, obligaciones y pagos 2025

Como se observa en el siguiente cuadro, al cierre de la vigencia 2025 se realizaron **compromisos** por valor de **\$60.685.523.387,79**, equivalentes al **99,7 %** de la apropiación vigente para inversión. Asimismo, se constituyeron **obligaciones** por **\$54.743.196.025,38**, correspondientes al **89,9 %** del total comprometido.

Finalmente, los **pagos** realizados ascienden al mismo valor de las obligaciones, es decir, **\$54.743.196.025,38**, lo que evidencia el cumplimiento total de las obligaciones adquiridas, sin generar cuentas por pagar al cierre de la vigencia.

Tabla No. 7 – Compromisos Obligaciones Pagos – Inversión

RUBRO	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGOS	
	\$	%	%	\$	\$	\$
C-4101-1500-15-53107A-11	\$ 4.118.135.599,00	99.6%	\$ 3.591020.807,38	86.8%	\$ 3.591020.807,38	86.8%
C-4101-1500-16-53107A-11	\$ 2.483.721.174,00	94.7%	\$ 2.183.835.097,00	83.3%	\$ 2.183.835.097,00	83.3%
C-4101-1500-17-53107A-11	\$ 6.474.873.08,00	99.9%	\$ 5.709.887.862,2600	88.1%	\$ 5.709.887.862,2600	88.1%

C-4101-1500-17-53107A-15	\$89.068.794,00	100%	\$81.805.556,00	91.8%	\$81.805.556,00	91.8%
C-4101-1500-17-53107A-25	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
C-4101-1500-18-53107A-11	\$ 6.726.467.762;00	100%	\$ 5.794.157.255,61	86.1%	\$ 5.794.157.255,61	86.1%
C-4101-1500-19-53107A-11	\$ 5.225.807.811,33	99.9%	\$ 4.611.755.616,39	88.2%	\$ 4.611.755.616,39	88.2%
C-4101-1500-20-703010-11	\$ 4.289.454.742,00	100%	\$ 3.551.195.939,60	82.8%	\$ 3.551.195.939,60	82.8%
C-4101-1500-21-53107A-11	\$ 4.665.165.196,00	99.5%	\$ 3.821.202.114,00	81.5%	\$ 3.821.202.114,00	81.5%
C-4101-1500-22-703010-11	\$ 21.000.000.000.00	100%	\$ 21.000.000.000.00	100,0%	\$ 21.000.000.000.00	100,0%
C-4101-1500-2-53105B	\$ 4.612.829.001,46	99.8%	\$ 4.398.335.777,14	78.2%	\$ 4.398.335.777,14	78.2%
TOTAL, INVERSION	\$ 60.685.523.387,79	99,7%	\$ 54.743.196.025,38	89.9%	\$ 54.743.196.025,38	89.9%

Fuente: Reportes SIIF Nación

Acorde con la información anterior, se observa que el avance en ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2025 en gastos de Inversión demuestra una gestión sólida y eficiente, con acciones de compromiso, obligación y pago realizados de manera oportuna y coherente.

1.3 CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2024 Y EJECUCION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,

En el siguiente cuadro se evidencia que, al cierre de la vigencia 2025, las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2024 fueron ejecutadas en su totalidad. En este sentido, se realizaron **cancelaciones** por valor de **\$486.924,00** y **pagos** por valor de **\$4.778.177,92**, para un valor total ejecutado de **\$5.265.101,92**.

Tabla 8. Cuentas por pagar del 2024 al 31 de diciembre de 2025

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR CONSTITUIDO	OBLIGACION	PAGOS
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,260,460,84	\$ 2,260,460,84	\$ 2,260,460,84
C-4101-1500-15-53107A	ADQUIS, DE BYS - SERVICIOS DE DIVULGACIÓN DE TEMATICAS DE MEMORIA HISTÓRICA - DIVULGACION DE ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 240,87	\$ 240,87	\$ 240,87
C-4101-1500-16-53107A	ADQUIS, DE BYS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN DE HECHOS RELACIONADOS CON EL CONFLICTO - IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 4,392,45	\$ 4,392,45	\$ 4,392,45
C-4101-1500-19-53107A	ADQUIS, DE BYS - SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS - CONSOLIDACION DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTORICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES	\$ 7,16	\$ 7,16	\$ 7,16

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	10 de 36

C-4199-1500-2-53105B	ADQUIS, DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - CONSOLIDACION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTION DE LA INFORMACION DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	3,000,000,00	\$ 2,513,076.00	\$ 2,513,076.00
TOTAL, CUENTAS PÓR PAGAR		\$5,265,101,32	\$ 4,778,177,32	\$ 4,778,177,32

FUENTE: Reportes SIIF Nación

Tabla 9, Ejecución Cuentas por pagar por la vigencia 2024

DOC	NOMBRE RAZON SOCIAL	DECRIPCION	VALOR INICIAL	CANCELACIONES	VALOR PAGADO
Res-326-2024	LACNIC	LA TARIFA DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO ANTE LACNC	\$ 3.000.000.00	- \$ 486,924.00	\$ 2,513,076.00
O,P 124533	GRUPO EDS AUTOGAS S.A,S,	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CNMH,	\$ 1,392,630,84	-	\$ 1,392,630,84
Cto, 447-2024	MULTI IMPRESOS SAS	PLAZO 27 DIC 2024, CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN,	\$ 4,392,45	-	\$ 4,392,45
Cto, 447-2024	MULTI IMPRESOS SAS	PLAZO 27 DIC 2024, CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN,	\$ 7,16	-	\$ 7,16
Cto, 447-2024	MULTI IMPRESOS SAS	PLAZO 27 DIC 2024, CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN,	\$ 240,87	-	\$ 240,87
SAIA 2024123010010510-3	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP	PAGO SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PISO 30 Y PISO 31	\$ 867,830.00	-	\$ 867,830.00
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR			\$ 5,265,101,32	- 486,924.00	\$ 4,778,177,32

FUENTE: Reportes SIIF Nación

Lo anterior refleja el cumplimiento integral de las obligaciones pendientes, garantizando el cierre adecuado de las cuentas por pagar constituidas en la vigencia anterior, evidenciando una gestión eficiente en la ejecución y depuración de los compromisos adquiridos por la entidad.

1.4 EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La reserva presupuestal de **funcionamiento** correspondiente a la vigencia 2024 se constituyó por valor de \$93.930.524,63, equivalente al 0,56 % del total de la apropiación de dicha vigencia.

Por su parte, la reserva presupuestal de **inversión** ascendió a \$2.604.567.526,07, correspondiente al 7,13 % de la apropiación de la vigencia 2024.

En consecuencia, la constitución total de reservas presupuestales para la vigencia 2024 fue de

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	11 de 36

\$2.698.498.050,70.

A continuación, se presenta la ejecución de la reserva presupuestal de la vigencia 2024 con corte al 31 de diciembre de 2025.

Tabla 10 – Ejecución de Compromisos-Obligaciones y Pagos

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR CONSTITUID	REDUCCION RESERVA	ACTUAL RESERVA	OBLIGACION	PAGOS	%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 93,930,524,63	\$ 3.117.238,18	\$ 90.813.286,45	\$ 88.455.840,01	\$ 88.455.840,01	97.4%
C-4101-1500-15	DIVULGACION DE ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 231,656,150,01	\$ 238.307,01	\$ 231.377.843,00	\$ 231,377,843.00	\$ 231,377,843.00	100%
C-4101-1500-16	IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 557,654,506,25	\$ 193.794.400,26	\$ 363.860.105.99	\$ 363,860,105,99	\$ 363,860,105,99	100%
C-4101-1500-17	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 27,826,217,11	\$ 1.378.927,12	\$ 26.447.289,99	\$ 26,447,289,99	\$ 26,447,289,99	100%
C-4101-1500-18	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DEL MUSEO DE MEMORIA A NIVEL NACIONAL	\$ 974,324,044,45	\$ 67,708.346,45	\$ 906.615.698,00	\$ 888.138.350,00	\$ 888.138.350,00	98.0%
C-4101-1500-19	CONSOLIDACION DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTORICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, NACIONAL	\$ 392,856,693,02	\$ 8.066.038,02	\$ 384.790.655,00	\$ 384,790,655.00	\$ 384,790,655.00	100%
C-4199-1500-2	CONSOLIDACION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTION DE LA INFORMACION DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 420,249,915,23	\$ 1.085.440,65	\$ 419.164.474,58	\$ 409.878.613,35	\$ 409.878.613,35	97.8%
	TOTALES	\$ 2,698,498,050,70	\$ 275.428.697,69	\$ 2,423.069.353,01	\$ 2,392.948.697,74	\$ 2,392.948.697,74	98.8%

Fuente: Reportes SIIF Nación

De acuerdo con la información reflejada, se concluye que al 31 de diciembre de 2025 la reserva presupuestal constituida fue ejecutada en un alto porcentaje, alcanzando un valor de \$2.392.948.697,74, equivalente al 98,8 %

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	12 de 36

del total de la reserva constituida.

Adicionalmente, se presentaron cancelaciones por valor de \$275.428.697,69, correspondientes a compromisos que no fueron objeto de ejecución durante la vigencia, lo cual permitió el adecuado cierre y depuración de la reserva presupuestal.

1.4.1 Ejecución Reserva de Funcionamiento por contrato al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se presenta el detalle por número de contrato y nombre del proveedor correspondiente a la constitución de la reserva presupuestal de funcionamiento al cierre de la vigencia 2024, así como su ejecución con corte al 31 de diciembre de 2025, discriminando los valores comprometidos, ejecutados y las eventuales cancelaciones:

Tabla 11, Ejecución Reserva Funcionamiento

No, DOCUMENTO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR CONSTITUIDO	CANC	VALOR ACTUAL	VALOR PENDIENTE EJECUCIÓN	VALOR EJECUTADO
Cto, 456-2024	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 55,561,199.00	\$ 0	\$ 55,561,199.00	\$ 0	\$ 55,561,199.00
O,P,135290	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA,	\$ 4,950.000.00	\$ 0	\$ 4,950.000.00	\$ 0	\$ 4,950.000.00
Poliza 571-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	\$ 4.000.001.00	\$ 0	\$ 4.000.001.00	\$ 2,357,445.00	\$ 1,642,556.00
Cto, 125292-2024	SERVIASEO S A	\$ 534,015,58	\$534.015,58	\$ \$ 0	\$ 0	\$ 0
O,P,124533	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S,	\$ 9,095,692,59	\$ 1,412,113,62	\$ 7,683,578,97	\$ 0	\$ 7,683,578,97
Cto, Inter 557-2024	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A,	\$ 6,406,177.00	\$ 0	\$ 6,406,177.00	\$ 0	\$ 6,406,177.00
O,P,129104 CTO 413-2024	UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINATOS 2021-2024	\$ 1,553,206,06	\$ 0	\$ 1,553,206,06	\$ 0	\$ 1,553,206,06
O,P,130777	AUTOCARS INGENIERIA SAS	\$ 4,791,891,78	\$ 0	\$ 4,791,891,78	\$ 1,04	\$ 4,791,890,74
O,P,139600 CT 573-2024	SERVIASEO S A	\$ 6,603,047,68	\$ 735,815,04	\$ 5,867,232,64	\$ 0	\$ 5,867,232,64
O,P,108548-2023 CT 297-2023	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S,	\$ 435,293,94	\$ 435,293,94	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL, RESERVA FUNCIONAMIENTO		\$ 93,930,524,63	\$ 3,117,238.18	\$ 90,813,286.45	\$2,357,446.04	\$ 88,455,840.41

FUENTE: Reportes SIIF Nación

En la ejecución de la reserva presupuestal para gastos de funcionamiento al 31 de diciembre se realizaron pagos por valor de \$ 88.455.840,41equivalente al 94,2% del total de la reserva suscrita para gastos de funcionamiento,

1.4.2 Constitución y Ejecución Reserva Presupuestal de Inversión al 31 de diciembre de 2025

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	13 de 36

En el siguiente cuadro se detalla la constitución de la Reserva Presupuestal de inversión por contrato y su ejecución al 31 de diciembre de 2025:

Tabla 12, Ejecución Reserva Presupuestal Inversión

DOCUMENTO SOPORTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR INICIAL	CANC	VALOR ACTUAL	VALOR PENDIENTE DE EJECUCIÓN	VALOR EJECUTAD
PREST. SERV. PROF 460-2024	CLAVIJO OSPINA JAIRO FELIPE	\$ 36.175.384,00	\$ 0,00	\$ 36.175.384,00	\$ 0,00	\$ 36.175.384,00
CONT. INTER 417-2024	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 332.940.114,00	\$ 0,00	\$ 332.940.114,00	\$ 0,00	\$ 332.940.114,00
PREST. SERV. PROF 288-2024	CEDEÑO ALVAREZ EDUARDO SIMON	\$ 6.873.322,00	\$ 0,00	\$ 6.873.322,00	\$ 0,00	\$ 6.873.322,00
PREST. SERV. PROF 294-2024	RONCANCIO HENAO GERMAN ESTEBAN	\$ 7.263.238,00	\$ 0,00	\$ 7.263.238,00	\$ 0,00	\$ 7.263.238,00
PREST. SERV. PROF 300-2024	ARENAS AMOROCHO HECTOR JOSE	\$ 7.263.238,00	\$ 0,00	\$ 7.263.238,00	\$ 0,00	\$ 7.263.238,00
PREST. SERV. PROF 327-2024	FLOREZ HERRERA JUAN SEBASTIAN	\$ 9.043.846,00	\$ 0,00	\$ 9.043.846,00	\$ 0,00	\$ 9.043.846,00
PREST. SERV. PROF 430-2024	VERA BUITRAGO ANDRES	\$ 5.606.590,00	\$ 0,00	\$ 5.606.590,00	\$ 0,00	\$ 5.606.590,00
PREST. SERV. PROF 431-2024	RENGIFO GUTIERREZ JUAN ROBERTO	\$ 6.052.698,00	\$ 0,00	\$ 6.052.698,00	\$ 0,00	\$ 6.052.698,00
PREST. SERV. PROF 289-2024	MORALES ACOSTA CARLOS ALBERTO	\$ 5.606.590,00	\$ 0,00	\$ 5.606.590,00	\$ 0,00	\$ 5.606.590,00
PREST. SERV. PROF 457-2024	MONTENEGRO JARAMILLO ANA MARIA	\$ 7.263.238,00	\$ 0,00	\$ 7.263.238,00	\$ 0,00	\$ 7.263.238,00
PREST. SERV. PROF 476-2024	CAMELO PEDRAZA JAIRO ANDRES	\$ 7.263.238,00	\$ 0,00	\$ 7.263.238,00	\$ 0,00	\$ 7.263.238,00
PREST. SERV. PROF 514-2024	GOMEZ PULIDO CAROLINA	\$ 4.084.750,00	\$ 0,00	\$ 4.084.750,00	\$ 0,00	\$ 4.084.750,00
PREST. SERV. PROF 518-2024	MICOLTA CAICEDO HECTOR FABIO	\$ 2.859.325,00	\$ 0,00	\$ 2.859.325,00	\$ 0,00	\$ 2.859.325,00
Cto. Presta Serv. PROF 537-2024	GUERRERO SAYA REY	\$ 2.995.483,00	\$ 0,00	\$ 2.995.483,00	\$ 0,00	\$ 2.995.483,00
PREST. SERV. PROF 559-2024	ROSERO SERNA SILVIA MARIA	\$ 5.372.986,00	\$ 0,00	\$ 5.372.986,00	\$ 0,00	\$ 5.372.986,00
PREST. SERV. PROF 520-2024	SANCHEZ RAMOS JUAN DAVID	\$ 3.592.312,00	\$ 0,00	\$ 3.592.312,00	\$ 0,00	\$ 3.592.312,00
PREST. SERV. PROF 546-2024	FAJARDO GONZALEZ JUAN PABLO	\$ 18.087.692,00	\$ 0,00	\$ 18.087.692,00	\$ 0,00	\$ 18.087.692,00
Cto. Colsul. 499-2024	ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL	\$ 174.771.939,00	\$ 0,00	\$ 174.771.939,00	\$ 0,00	\$ 174.771.939,00
COMVENTA Y SUM 366-2024	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S A S	\$ 209.977.674,00	\$ 51.171.654	\$ 158.806.020,00	\$ 0,00	\$ 158.806.020,00
COMVENTA Y SUM 447-2024	MULTI IMPRESOS SAS	\$ 30.801.603,00	\$ 0,00	\$ 30.801.603,00	\$ 0,00	\$ 30.801.603,00
COMVENTA Y SUM 558-2024	UNIÓN TEMPORAL UT TECH SPECIAL ADVISORY.	\$ 105.687.021,00	\$ 0,00	\$ 105.687.021,00	\$ 0,00	\$ 105.687.021,00
Acep Of.572-2024	SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS SAS	\$ 4.712.400,00	\$ 0,00	\$ 4.712.400,00	\$ 0,00	\$ 4.712.400,00

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	14 de 36

PREST. SERV. PROF 465-2024	BERNAL CASTRO ALEJANDRA MARIA	\$ 11.200.000,00	\$ 0,00	\$ 11.200.000,00	\$ 0,00	\$ 11.200.000,00
PREST. SERV. PROF 291-2024	CACERES CASILIMAS LEIDY GISELA	\$ 6.239.956,00	\$ 0,00	\$ 6.239.956,00	\$ 0,00	\$ 6.239.956,00
PREST. SERV. PROF 377-2024	OSORIO ROZO DIANA GISELLE	\$ 6.644.211,00	\$ 0,00	\$ 6.644.211,00	\$ 0,00	\$ 6.644.211,00
PREST. SERV. PROF 529-2024	MORENO MAZUERA DIANA PATRICIA	\$ 12.228.925,00	\$ 0,00	\$ 12.228.925,00	\$ 0,00	\$ 12.228.925,00
PREST. SERV. PROF 528-2024	ROMINIA SILVA MARIELA	\$ 7.263.238,00	\$ 0,00	\$ 7.263.238,00	\$ 0,00	\$ 7.263.238,00
PREST. SERV. PROF 494-2024	VALDES ARCILA MONICA LILIANA	\$ 21.789.714,00	\$ 0,00	\$ 21.789.714,00	\$ 0,00	\$ 21.789.714,00
PREST. SERV. PROF 407-2024	CAICEDO MERA JUAN CARLOS	\$ 7.263.238,00	\$ 0,00	\$ 7.263.238,00	\$ 0,00	\$ 7.263.238,00
PREST. SERV. PROF 393-2024	TOBAR PANCCHOAGA ELDER MANUEL	\$ 6.779.022,00	\$ 0,00	\$ 6.779.022,00	\$ 0,00	\$ 6.779.022,00
PREST. SERV. PROF 380-2024	OLAVE AGUDELO LAURA ANDREA	\$ 6.873.322,00	\$ 0,00	\$ 6.873.322,00	\$ 0,00	\$ 6.873.322,00
CONT. INTER 368-2024	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	\$ 367.881.906,84	\$ 219.874.364,86	\$ 148.007.541,98	\$ 0,00	\$ 148.007.541,98
COMVENTA Y SUM 570-2024	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	\$ 444.735.130,00	\$ 0,00	\$ 444.735.130,00	\$ 0,00	\$ 444.735.130,00
PREST. SERV. PROF 496-2024	MIRANDA RUIZ LEONEL ALBERTO	\$ 18.087.692,00	\$ 0,00	\$ 18.087.692,00	\$ 9.043.846,00	\$ 9.043.846,00
PREST. SERV. PROF 435-2024	ARIAS VILLA GUILLERMO	\$ 29.469.480,00	\$ 0,00	\$ 29.469.480,00	\$ 0,00	\$ 29.469.480,00
PREST. SERV. PROF 480-2024	ALBARRACIN CONDIA NICOLAS DEL CASTILLO	\$ 9.433.502,00	\$ 0,00	\$ 9.433.502,00	\$ 9.433.502,00	\$ 0,00
PREST. SERV. PROF 312-2024	VILLA LARGACHA MANUEL	\$ 29.052.952,00	\$ 0,00	\$ 29.052.952,00	\$ 0,00	\$ 29.052.952,00
PREST. SERV. PROF 483-2024	MORENO ARRIOLA DANIELA	\$ 7.675.694,00	\$ 0,00	\$ 7.675.694,00	\$ 0,00	\$ 7.675.694,00
PREST. SERV. PROF 561-2024	CONTRERAS SUAREZ CAROL ADRIANA	\$ 7.263.238,00	\$ 0,00	\$ 7.263.238,00	\$ 0,00	\$ 7.263.238,00
Cto. Presta Serv. 386-2024	SYSMAN S.A.S	\$ 14.713.160,00	\$ 1.085.440,65	\$ 13.627.719,35	\$ 0,00	\$ 13.627.719,35
O.P. 123553 CT 557-2023	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	\$ 205.835.769,23	\$ 0,00	\$ 205.835.769,23	\$ 9.285.861,23	\$ 196.549.908,00
Cto. Colsul. 516-2024	CLICKARTE SAS	\$ 373.333.333,00	\$ 0,00	\$ 373.333.333,00	\$ 0,00	\$ 373.333.333,00
PREST. SERV. PROF 374-2024	CORTES SUAREZ JUAN PABLO	\$ 10.633.333,00	\$ 0,00	\$ 10.633.333,00	\$ 0,00	\$ 10.633.333,00
482 IPMC-011-2024	GESTION EN INFORMACION Y TECNOLOGIA SAS	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CONT. INTER 533-2024	RESGUARDO INDIGENA SABALET	\$ 5.696.029,00	\$ 0,00	\$ 5.696.029,00	\$ 0,00	\$ 5.696.029,00
TOTAL, RESERVA INVERSION		\$ 2.604.567.525,07	\$ 272.311.459,51	\$ 2.332.256.066,56	\$ 27.763.209,23	\$ 2.304.492.857,33

FUENTE: Reportes SIIF Nación

Con respecto a la ejecución de la reserva presupuestal de inversión al 31 de diciembre de 2025, se efectuaron pagos por valor de \$2.304.492.857,33, equivalentes al 88,5 % del total de la reserva presupuestal constituida para inversión, lo que evidencia un avance significativo en la ejecución de los compromisos pendientes de la vigencia anterior.

Es importante precisar que, del total de la reserva presupuestal constituida con cargo al presupuesto de inversión,

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	15 de 36

se registraron cancelaciones por valor de \$272.311.459,51, correspondientes a compromisos que no se ejecutaron y que, conforme a la normatividad presupuestal vigente, fueron objeto de liberación.

En términos generales, el comportamiento de la reserva presupuestal de inversión refleja una adecuada gestión en la ejecución de los recursos pendientes, aunque las cancelaciones registradas evidencian la necesidad de continuar fortaleciendo la planeación contractual y presupuestal, con el propósito de minimizar la constitución de reservas y garantizar una ejecución más eficiente de los recursos dentro de la respectiva vigencia fiscal.

1.5 VIGENCIAS FUTURAS 2025

Al Finalizar la vigencia 2025 y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, en las disposiciones generales del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025” y en la Circular Externa 034 del 14 de noviembre de 2024, expedida por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional y la Circular Externa 040 del 14 de noviembre de 2024 de la Administración del SIIF Nación, el CNMH efectuó el traslado de los compromisos de vigencias futuras registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación para el año fiscal 2025 en la unidad ejecutora 41-05-0 por valor \$2.761.897.041,75 de acuerdo con el siguiente detalle.

Tabla No. 13 Vigencias Futuras

RP VF	AUT VF	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR VIGENCIA FUTURA COMPROMETIDO EN 2023 y 2024 PARA 2025	RP 2025	TERCERO	OBJETO COMPROMISO	DOCUMENTO SOPORTE	VALOR RP INICIAL 2025	VALOR OPERACIONES	VALOR PAGOS 2025	PORCENTAJE (%)
223	47123	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.311.467.215,00	225	PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A. PROCOMERCIO S.A.	PLAZO: 31,5 MESES - 31JUL2026. CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE LA TORRE NORTE DE LA CIUDADELA COMERCIAL Y EMPRESARIAL SAN MARTÍN IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 50C-405285, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DEL CNMH.	549-2023	\$ 2.311.467.215,00	\$ 97.943.911,68	\$ 2.409.411.126,68	100%
124	76924	A-03	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 44.238.107,06	325	SERVIASEO S.A.	PLAZO: 18ABR2025 CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS, PARA LAS INSTALACIONES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA MEDIANTE ACUERDO MARCO DE	OC 139600 CT 573-2024	\$ 44.238.107,06	\$ 4.395.975,74	\$ 48.579.664,29	100%
SUBTOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				\$ 2.355.705.322,06					\$ 2.355.705.322,06	\$ 102.339.887,42	\$ 2.457.990.790,97	100%
TOTAL FUNCIONAMIENTO				\$ 2.355.705.322,06					\$ 2.355.705.322,06	\$ 102.339.887,42	\$ 2.457.990.790,97	100%
423	58223	C-4199-1500-2	CONSOLIDACION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	\$ 406.191.719,69	125	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.	PLAZO: 31OCT2025. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PRIVADA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE LA AGENCIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, PARA EL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, RECURRIENDO A RECURSOS DE VF2024-2025.	OC 123553 - CT 557-2023	\$ 406.191.719,69	\$ 0,00	350.540.412,00	86%
TOTAL INVERSIÓN				\$ 406.191.719,69					\$ 406.191.719,69	\$ 0,00	\$ 350.540.412,00	86%
TOTAL				\$ 2.761.897.041,75					\$ 2.761.897.041,75	\$ 102.339.887,42	\$ 2.808.531.202,97	98%

Fuente: DAyF Presupuesto

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	16 de 36

De acuerdo con la información presentada, al 31 de diciembre de 2025 la ejecución de las vigencias futuras alcanzó un valor de \$2.008.531.202,97, equivalente al 98 % del total aprobado. Adicionalmente, se registraron operaciones por valor de \$102.339.887,42, correspondientes al 2%, derivadas de adiciones realizadas a los contratos durante la vigencia.

Estos resultados evidencian un alto nivel de cumplimiento en la ejecución de las vigencias futuras, reflejando una adecuada gestión y seguimiento de los compromisos adquiridos por la entidad, así como una eficiente utilización de los recursos autorizados.

De igual forma, al cierre de la vigencia 2025 el Centro Nacional de Memoria Histórica cuenta con vigencias futuras aprobadas por valor de \$145.849.858,00, de las cuales se han comprometido \$122.882.766,95. Estos recursos respaldan obligaciones cuya ejecución continuará durante la vigencia 2026, garantizando la continuidad de los contratos y actividades que requieren una ejecución plurianual, en concordancia con la planeación institucional y las autorizaciones presupuestales vigentes.

A continuación, se presenta el detalle de las vigencias futuras aprobadas y comprometidas que serán objeto de ejecución durante la vigencia 2026:

RP VF	AUT VF	RUBRO PRESUPUE STAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	TERCERO	OBJETO COMPROMISO	DOCUMENTO SOPORTE	VALOR VIGENCIA FUTURA APROBADA EN 2025 PARA 2026	VALOR VIGENCIA FUTURA COMPROMETIDO EN 2025 PARA 2026
125	111625	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	PLAZO 18 AGO 2026. CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS, PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS.	158182 CT 607- 2025	\$ 123.068.498,00	\$ 114.833.606,95
225	79225	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	UNE EPM TELECOMU NICACIONES S.A.	PLAZO 28 FEB 2026. PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PERMANENTE A LA RED DE INTERNET Y DIRECCIONES IPV4 PARA EL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.	096-2025	\$ 22.781.360,00	\$ 8.049.160,00
SUBTOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS							\$ 145.849.858,00	\$ 122.882.766,95
TOTAL							\$ 145.849.858,00	\$ 122.882.766,95

Fuente: DAyF Presupuesto

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	17 de 36

1.6. INDICADOR INPANUT

El indicador INPANUT (PAC No Utilizado), es una herramienta de seguimiento establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para medir la eficiencia de las entidades en la utilización de los recursos asignados a través del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), específicamente para los recursos Nación con situación de fondos.

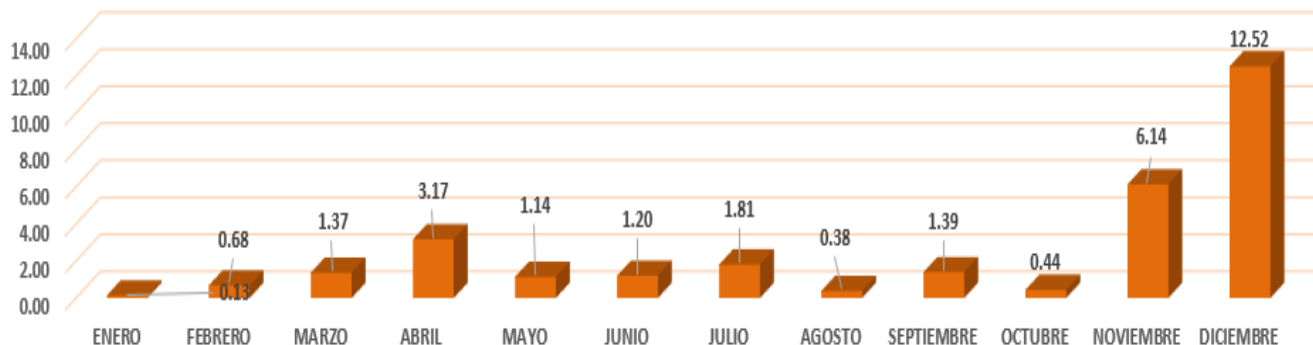
Este indicador permite evaluar mensualmente la capacidad de ejecución de los recursos programados, identificando posibles rezagos en la utilización de los fondos asignados y facilitando la adopción de acciones correctivas y preventivas orientadas a optimizar la gestión financiera y presupuestal. Asimismo, constituye un instrumento de control que permite a las entidades y a los organismos de vigilancia y control verificar el desempeño en la ejecución de los recursos públicos y prevenir la acumulación de saldos sin ejecutar.

Con el propósito de evaluar el comportamiento de este indicador, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha definido porcentajes máximos admisibles de no ejecución, los cuales sirven como parámetro de referencia para determinar el nivel de eficiencia en la utilización de los recursos programados. Dichos porcentajes varían según el objeto del gasto, así:

Gastos de Personal	5%
Gastos Generales	10%
Trasferencias	5%
Inversión	10%

Teniendo en cuenta los lineamientos dados para la medición de este indicador a continuación se puede observar la ejecución del Centro Nacional de Memoria Histórica a 31 de diciembre de 2025:

INPANUT GASTOS DE PERSONAL 5%



Fuente – DAyF-Tesorería

En el cuadro anterior se observa una adecuada ejecución de los porcentajes establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto al PAC no utilizado, en el rubro de Gastos de Personal al 31 de diciembre de 2025. No obstante, durante los meses de noviembre y diciembre se registraron porcentajes superiores al límite de

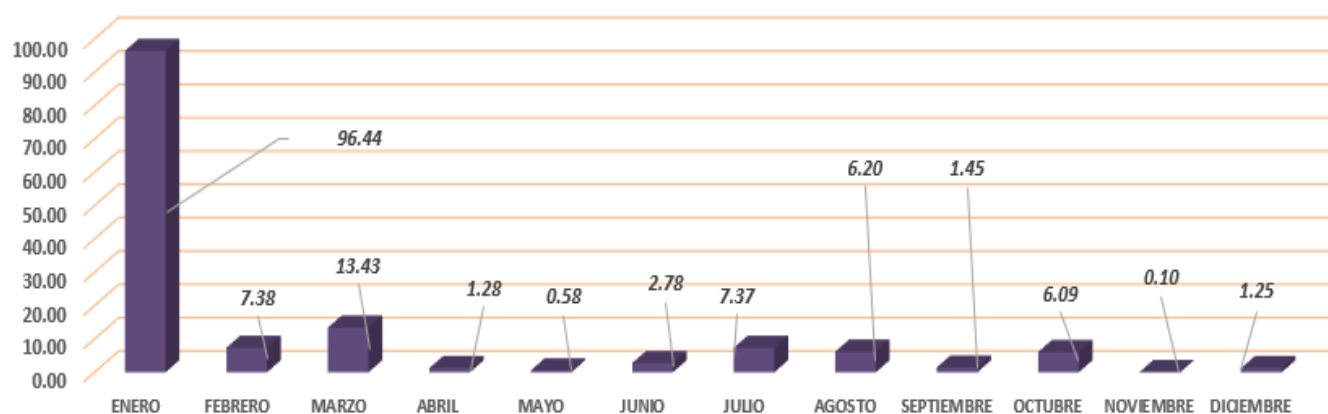


referencia del 5%.

En el mes de noviembre esta situación obedeció a un desfase entre la planeación efectuada por Talento Humano y las necesidades reales identificadas al momento de la liquidación de la nómina, lo que generó una asignación de recursos superior a la efectivamente ejecutada.

Por su parte en el mes de diciembre el incremento se originó en la programación de recursos destinados a posibles nombramientos y al pago de vacaciones que finalmente no se materializaron ocasionando un saldo no ejecutado al cierre del periodo.

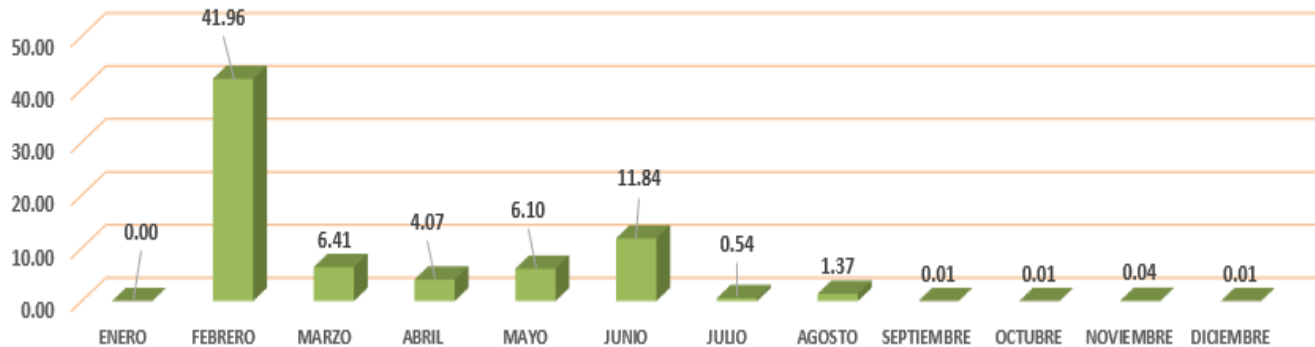
INPANUT GASTOS GENERALES 10%



Fuente – DAyF Tesorería

En cuanto al Indicador INPANUT correspondiente a Gastos Generales, se observa que se da cumplimiento a los porcentajes establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el PAC no utilizado, excepto en el mes de enero que se incrementó al 96,44% y de acuerdo con lo manifestado por la profesional especializada con funciones de tesorería, la asignación del valor se basó en la ejecución de la vigencia anterior dado que durante este mes, no se radicarón cuentas asociadas a servicios públicos, para lo cual se había reservado el recurso, En el mes de marzo sobrepasó el porcentaje en 13,43% originado porque se utilizó un saldo remanente de febrero, lo que incrementó el total disponible para ejecución, Sin embargo, no se radicarón las cuentas de aseo y combustible debido a dificultades con los contratos correspondientes.

INPANUT INVERSION ORDINARIA 10%



Fuente – DAyF-Tesorería

En cuanto a la Inversión Ordinaria el resultado del indicador INPANUT que se observa en el cuadro anterior, se puede evidenciar que en los meses de febrero y junio sobrepasa los porcentajes establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el PAC no utilizado como es: En el mes de febrero se incrementó en 41,96% dado que la proyección de pagos se realizó considerando los contratos propuestos para iniciar en enero, según el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), No obstante, esta proyección no se concretó en enero, sino que los contratos comenzaron en febrero, En el mes de junio se incrementó en 11,84% originado por el pago proyectado a Claro por el servicio de Nube Privada que no pudo realizarse por inconvenientes relacionados con la facturación electrónica, Adicionalmente, la facturación del contrato de tiquetes no se completó.

*Acorde con lo anterior se observa que, al 31 de diciembre del año 2025, el indicador superó los límites de referencia establecidos para **Gastos de Personal** durante los meses de **noviembre y diciembre**, para **Gastos Generales** durante los meses de **enero y marzo**, y para **Inversión Ordinaria** durante los meses de **febrero y junio**. Esta situación evidencia que, en dichos períodos, una proporción de los recursos programados mediante el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) no fue utilizada dentro de los niveles de eficiencia definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*

Si bien estas situaciones no representan un comportamiento recurrente durante la vigencia, sí evidencian oportunidades de mejora en los procesos de programación financiera, estimación de necesidades de caja y ejecución oportuna de los recursos asignados. El mantenimiento de saldos de PAC sin ejecutar por encima de los niveles de referencia puede afectar la eficiencia en la gestión financiera y generar observaciones por parte de las instancias responsables de la administración del PAC a nivel nacional.

En este sentido, resulta necesario fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y control de las solicitudes mensuales de PAC, asegurando que los recursos requeridos correspondan de manera razonable y técnica a las necesidades reales de pago de la entidad. Igualmente, se recomienda analizar las causas que originaron las desviaciones observadas en los meses señalados, identificando factores asociados a retrasos en la ejecución contractual, reprogramación de actividades, modificaciones en los cronogramas de pagos o deficiencias en la estimación de las necesidades de caja.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	20 de 36

Por lo anterior, mantener el indicador dentro de los parámetros establecidos contribuye no solo al fortalecimiento de la gestión financiera institucional, sino también a garantizar una adecuada disponibilidad de recursos para atender oportunamente las obligaciones de la entidad y evitar restricciones en la asignación futura del PAC requerido para el normal desarrollo de su operación.

1.7 DEPOSITOS EN CUENTAS BANCARIAS

Como resultado de la revisión efectuada a los Extractos Bancarios de las cuentas de la entidad con corte al 31 diciembre de 2025, se evidencio el cumplimiento de lo establecido en el decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público artículo 2,3,2,8 que dice: *“Plazo máximo que pueden permanecer los recursos girados en las cuentas autorizadas: Los Recursos que formen parte del Presupuesto Nacional, girados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no podrán mantenerse en cuentas corrientes autorizadas por más de 5 (cinco) días promedio mensual, contados a partir de la fecha de los giros respectivos, sin perjuicio de aquellos recursos correspondientes a cheques entregados al beneficiario y no cobrados”, Los saldos de meses anteriores que se mantengan sin utilizar harán parte del cálculo anterior en el mes respectivo, mientras persista esta situación, Una vez finalizado el mes, si la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional detecta que se mantuvieron recursos en cuentas autorizadas por más de cinco (5) días promedio al mes, lo reportará a la Procuraduría General de la Nación - Procuraduría delegada y a la Contraloría General de la República para que hagan las investigaciones sumarias y apliquen las sanciones del caso.*

Con fundamento en la información analizada, no se evidenciaron situaciones que contravengan la disposición normativa antes citada, observándose una adecuada administración y utilización de los recursos depositados en las cuentas bancarias de la entidad, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y control sobre la administración de los recursos financieros, garantizando el cumplimiento permanente de los plazos definidos en el Decreto 1068 de 2015 y promoviendo una gestión eficiente, oportuna y transparente de los recursos públicos.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA A 30 DE ABRIL VIGENCIA 2026.

2.1 ASIGNACION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2026

La asignación presupuestal del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2026, se encuentra establecida en la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, “Por medio de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026” y en el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 “Por el cual se liquida al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

A continuación, se presenta el detalle del presupuesto asignado al Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2026, de conformidad con las apropiaciones aprobadas en el Presupuesto General de la Nación:

Tabla No. 7 – Presupuesto Inicial y vigente 2026

APROPIACIÓN INICIAL	FUNCIONAMIENTO (\$)	INVERSIÓN (\$)	TOTAL, PRESUPUESTO (\$)
	\$19,947,954,098.00	\$65,653,928,333.00	85,601,882,431.00
(+) Adiciones	\$7.218.808		\$7.218.808,00
(-) Reducciones	-\$7.218.808		-\$7.218.808,00
TOTAL, APROPIACIÓN	\$19,947,954,098.00	65,653,928,333.00	85,601,882,431.00
VIGENTE	23%	77%	100%

Fuente: Ley 2559 de 2025, decreto1477 de 2025, Reporte SIIF Nación

Para la vigencia 2026, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) cuenta con una asignación presupuestal aprobada por valor de **\$85.601.882.431,00**, lo que representa un incremento de **\$5.889.048.779,00**, equivalente al **7 %**, frente al presupuesto definitivo de la vigencia 2025, que ascendió a **\$79.712.833.652,00**.

Del total de recursos aprobados para 2026, **\$19.947.954.098,00** fueron asignados a **gastos de funcionamiento**, equivalentes al **23 %** del presupuesto total, mientras que **\$65.653.928.333,00** fueron destinados a **gastos de inversión**, representando el **77 %** de la apropiación total. Esta distribución evidencia que la mayor parte de los recursos continúa orientándose al financiamiento de los proyectos de inversión y al cumplimiento de la misión institucional del Centro Nacional de Memoria Histórica.

El incremento presupuestal aprobado para la vigencia 2026 fortalece la capacidad de la entidad para dar continuidad a sus programas, proyectos y actividades estratégicas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y de las metas establecidas en el Plan Estratégico.

2.2 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL CNMH 2026

2.2.1. Distribución presupuestal funcionamiento 2026

Los gastos de funcionamiento asignados para la vigencia 2026 ascendieron a \$19.947.954.098,00 lo que mostró un incremento del \$1.126.889.730,00 equivalente a un 6% frente a la asignación definitiva al final de la vigencia de 2025 que fue de \$18.821.064.368.00. Los gastos de funcionamiento para la vigencia 2026 se distribuyeron de la siguiente manera: Gastos de personal por valor de \$15.368.000.000,00 correspondientes al 77% del total de asignación del presupuesto de funcionamiento, adquisición de bienes y servicios \$3.126.884.000,00 equivalente al 16%, Transferencias corrientes \$1.274.000.000,00 equivalente al 6% y por concepto de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de mora por valor \$179.070.000,00 equivalente al 1% del total de los gastos de funcionamiento.

Al 30 de abril de 2026, el Gobierno nacional aprobó un **bloqueo de apropiación presupuestal** como medida de control sobre la ejecución de los recursos públicos. En el caso del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH),

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	22 de 36

dicho bloqueo se aplicó al rubro **Otras Transferencias – Distribución previo concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN)**, por un valor de **\$1.179.000.000,00**.

Esta medida implica que los recursos objeto del bloqueo no podrán ser comprometidos ni ejecutados hasta tanto se levante la restricción o se emitan las autorizaciones correspondientes por parte de la autoridad competente. En consecuencia, el bloqueo puede incidir en la programación y ejecución de las actividades financiadas con cargo a este rubro, por lo que resulta necesario realizar un seguimiento permanente a su situación y evaluar los posibles efectos sobre el cumplimiento de las metas institucionales de la vigencia 2026.

En el siguiente cuadro podemos observar la distribución de la apropiación por concepto de funcionamiento de la vigencia 2026.

Tabla No. 8 – Apropiación Funcionamiento- 2026

DESCRIPCION	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	CDP	APROPIACIÓN BLOQUEADA	APROPIACIÓN DISPONIBLE
SALARIO	\$10.127.000.000,00	\$10.127.000.000,00	\$10.127.000.000,00	\$ 0.00	\$ 0.00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 3.555.000.000,00	\$ 3.555.000.000,00	\$ 3.555.000.000,00	\$ 0.00	\$ 0.00
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.686.000.000,00	\$ 1.686.000.000,00	\$ 1.686.000.000,00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$ 15.368.000.000,00	\$ 15.368.000.000,00	\$ 15.368.000.000,00	\$ 0.00	\$ 0.00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.126.884.098,00	\$ 3.119.665.290,00	\$ 2.270.395.150,50	\$ 0.00	\$ 849.270.139,50
TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.126.884.098,00	\$ 3.119.665.290,00	\$ 2.270.395.150,50	\$ 0.00	\$ 849.270.139,50
OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$1.179.000.000,00	\$1.179.000.000,00	\$ 0.00	\$1.179.000.000,00	\$ 0.00
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 95.000.000,00	\$ 95.000.000,00	\$ 95.000.000,00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$1.274.000.000,00	\$1.274.000.000,00	\$ 95,000,000.00	\$1.179.000.000,00	\$ 0.00
IMPUESTOS	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2.000.000,00
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 177.070.000,00	\$ 177.070.000,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 177.070.000,00
MULTAS, SACIONES E INTERESES DE MORA	\$ 0.00	7.218.808,00	\$7.218.808,00	\$ 0.00	\$ 0.00

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	23 de 36

TOTAL GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS , SANC INTER MORA	\$ 179.070.000,00	\$ 186.288.800,00	\$ 7.218.808,00	\$ 0.00	\$ 179.070.000,00
TOTAL INVERSION FUNCIONAMIENTO	\$ 19.947.954.098,00	\$ 19.947.954.098,00	\$ 17.740.613.958,5	\$1.179.000.000,00	\$ 1.028.340.139,50

Fuente: Reportes SIIF Nación

2.2.1.1. Comportamiento apropiación vigente de Funcionamiento frente a compromisos, obligaciones y pagos a abril 30 de 2026.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento con corte al 30 de abril de 2026. Como se evidencia, durante el periodo se adquirieron **compromisos** por valor de **\$6.765.006.199,50**, equivalentes al **33,9 %** de la apropiación vigente para gastos de funcionamiento.

De igual manera, se constituyeron **obligaciones** por **\$5.675.879.061,37**, correspondientes al **28,5 %** de la apropiación vigente. Asimismo, los **pagos** efectuados ascienden al mismo valor de las obligaciones (**\$5.675.879.061,37**), lo que demuestra que las obligaciones reconocidas durante el periodo fueron atendidas oportunamente, sin generar cuentas por pagar con cargo a los recursos de funcionamiento al corte del 30 de abril de 2026.

Tabla No. 9 – Compromisos Obligaciones Pagos – Funcionamiento

DESCRIPCION	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGOS	
	\$	%	\$	%	\$	%
SALARIO	\$ 2.983.799.052,00	29.5%	\$ 2.983.799.052,00	29.5%	\$ 2.983.799.052,00	29.5%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 1.216.601.286,00	34.2%	\$ 1.216.601.286,00	34.2%	\$ 1.216.601.286,00	34.2%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 479.029.644,00	28.4%	\$ 479.029.644,00	28.4%	\$ 479.029.644,00	28.4%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.679.429.982,00	30.4%	\$ 4.679.429.982,00	30.4%	\$ 4.679.429.982,00	30.4%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.055.647.788,50	65.9%	\$ 972.492.682,37	31.2%	\$ 972.492.682,37	31.2%
TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.055.647.788,5	65.9%	\$ 972.492.682,37	31.2%	\$ 972.492.682,37	31.2%
OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 0.00	0.0%	\$ 0.00	0.0%	\$ 0.00	0.0%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 22.709.621,00	23.9%	\$ 16.737.589,00	17.6%	\$ 16.737.589,00	17.6%
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 22.709.621,00	1.8%	\$ 16.737.589,00	1.3%	\$ 16.737.589,00	1.3%
IMPUESTOS	\$ 0.00	0.0%	\$ 0.00	0.0%	\$ 0.00	0.0%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 0.00	0.0%	\$ 0.00	0.0%	\$ 0.00	0.0%

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	24 de 36

MULTAS, SACIONES E INTERESES DE MORA	\$7.218.808,00	100%	\$7.218.808,00	100%	\$7.218.808,00	100%
TOTAL GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANC INTER MORA	\$ 7.218.808,00	3.9%	\$ 7.218.808,00	3.9%	\$ 7.218.808,00	3.9%
TOTAL INVERSION FUNCIONAMIENTO	\$ 6.765.006.199,50	33.9%	\$ 5.675.879.061,37	28.5%	\$ 5.675.879.061,37	28.5%

Fuente: Reportes SIIF Nación

En términos generales, el comportamiento de la ejecución presupuestal refleja un avance acorde con el primer cuatrimestre de la vigencia fiscal, evidenciando una adecuada gestión de los recursos de funcionamiento y un equilibrio entre la asunción de compromisos, el reconocimiento de obligaciones y la realización de los pagos, aspectos que contribuyen a la sostenibilidad financiera y al cumplimiento de las actividades administrativas y misionales de la entidad.

2.2.2. Distribución presupuestal inversión 2026

Para la vigencia 2026, el presupuesto de inversión del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) fue aprobado por valor de **\$65.653.928.333,00**, recursos distribuidos en ocho (8) proyectos de inversión, con el propósito de financiar las actividades misionales de la entidad y contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas definidos en el direccionamiento estratégico institucional.

La asignación de estos recursos busca garantizar la ejecución de los programas y proyectos orientados a la preservación de la memoria histórica, la implementación de acciones de reparación simbólica, el fortalecimiento de la gestión del conocimiento y el desarrollo de las demás funciones misionales del Centro Nacional de Memoria Histórica.

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto de inversión por proyecto para la vigencia 2026:

Tabla No. 5 - Distribución gastos de Inversión CNMH

RUBRO	DESCRIPCION	APR, VIGENTE 31 DICIEMBRE En pesos (\$)	%
C-4101-1500-15	DIVULGACION DE ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 4.839.183.442,00	7%
C-4101-1500-17	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 6.754.359.168,00	10%
C-4101-1500-18	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DEL MUSEO DE MEMORIA A NIVEL NACIONAL	\$ 10.241.370.142,00	16%
C-4101-1500-19	CONSOLIDACION DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTORICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, NACIONAL	\$ 5.588.409.571,00	9%

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	25 de 36

C-4101-1500-20	ADECUACIÓN DEL MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA EN EL MARCO DE LA PAZ TOTAL NACIONAL	\$ 4.476.856.655,00	7%
C-4101-1500-21	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA Y MEDIDAS DE REPARACIÓN SIMBÓLICA NACIONAL	\$7.780.943.934,00	12%
C-4101-1500-22	CONSTRUCCION, TERMINACION Y PUESTA EN MARCHA DEL MUSEO DE MEMORIA DE COLOMBIA NACIONAL BOGOTA D.C.	\$21.630.000.000,00	33%
C-4199-1500-2-	CONSOLIDACION DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA PARA LA ADECUADA GESTION DE LA INFORMACION DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 4.342.805.421.00	7%
TOTAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN		\$ 65.653.928.333,00	100%

Fuente: Reportes SIIF Nación

Tabla No. 10 – Apropiación Inversión 2026 y ejecución al 30 de abril del 2026

RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN BLOQUEADA	CDP	APROPIACIÓN DISPONIBLE
C-4101-1500-15-53107A-11	\$4,839,183,442.00	\$4,839,183,442.00	\$ 0.00	\$4,838,919,764.00	\$ 263,678.00
C-4101-1500-17-53107A-10	\$6,754,359,168.00	\$6,754,359,168.00	\$ 0.00	\$6,744,470,732.00	\$ 9,888,436.00
C-4101-1500-18-53107A-10	\$10,241,370,142.00	\$10,241,370,142.00	\$ 0.00	\$10,142,618,056.00	\$ 98,752,086.00
C-4101-1500-19-53107A-10	\$5,588,409,571.00	\$5,588,409,571.00	\$ 0.00	\$5,587,883,753.00	\$ 525.818,00
C-4101-1500-20-703010-10	\$4,476,856,655.00	\$4,476,856,655.00	\$ 0.00	\$4,439,596,015.00	\$ 37.260.640,00
C-4101-1500-21-53107A-10	\$7,780,943,934.00	\$7,780,943,934.00	\$ 0.00	\$7,778,971,680.00	\$ 1.972.254.00
C-4101-1500-22-703010-10	\$21,630,000,000.00	\$21,630,000,000.00		\$21,629,662,729.00	\$337.271,00
C-4199-1500-2-53105B-10	\$4,342,805,421.00	\$4,342,805,421.00	\$ 0.00	\$4,340,867,635.24	\$ 1.937.785,76
TOTAL, INVERSION	\$65,653,928,333.00	\$65,653,928,333.00	\$ 0.00	\$65,502,990,364.24	\$ 150.937.968,76

Fuente: Reportes SIIF Nación

En el cuadro anterior se evidencia que, del total de la apropiación asignada para proyectos de inversión, al 30 de abril de 2026 se registra una apropiación disponible por valor de \$150.937.968,76, equivalente al 0,23 % del total de la apropiación vigente para gastos de inversión.

Este resultado refleja un alto nivel de apropiación de los recursos destinados a los proyectos de inversión, dado que el 99,77 % del presupuesto ya se encuentra respaldado presupuestalmente para la ejecución de las actividades programadas. Lo anterior evidencia una adecuada gestión en la programación y utilización de los recursos, favoreciendo el cumplimiento oportuno de las metas y objetivos institucionales definidos para la vigencia 2026.

No obstante, se recomienda mantener un seguimiento permanente a la ejecución física y financiera de los proyectos, con el fin de garantizar que los recursos comprometidos se traduzcan en el cumplimiento efectivo de las metas institucionales y en una ejecución eficiente del presupuesto de inversión.

2.2.2.1. Comportamiento apropiación vigente de Inversión frente a compromisos, obligaciones y pagos al 30 de abril de del 2026

Como se observa en el siguiente cuadro, con corte al 30 de abril de 2026 se registraron **compromisos** por valor de \$59.253.100.838,24, equivalentes al 90,3 % de la apropiación vigente para gastos de inversión, lo que evidencia un alto nivel de avance en la apropiación y contratación de los recursos destinados a los proyectos de inversión.

De igual forma, se constituyeron obligaciones por valor de \$28.532.233.562,00, correspondientes al 43,4 % de la apropiación vigente. Asimismo, los **pagos** efectuados ascendieron al mismo valor de las obligaciones, es decir, \$28.532.233.562,00, lo que demuestra que la totalidad de las obligaciones reconocidas durante el periodo fue atendida oportunamente, sin generar cuentas por pagar al corte del 30 de abril de 2026.

Tabla No. 11 – Compromisos Obligaciones Pagos – Inversión

RUBRO	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGOS	
	\$	%	%	\$	%	\$
C-4101-1500-15-53107A-11	\$4,694,711,781.71	97.0%		\$1,150,443,094.00	23.8%	\$1,150,443,094.00
C-4101-1500-17-53107A-10	\$6,572,243,880.00	97.3%		\$1,219,423,223.00	18.1%	\$1,219,423,223.00
C-4101-1500-18-53107A-10	\$7,575,481,164.68	74.0%		\$1,389,982,408.00	13.6%	\$1,389,982,408.00
C-4101-1500-19-53107A-10	\$4,988,394,974.41	89.3%		\$990,865,699.00	17.7%	\$990,865,699.00
C-4101-1500-20-703010-10	\$4,135,725,632.20	92.4%		\$783,077,533.00	17.5%	\$783,077,533.00
C-4101-1500-21-53107A-10	\$7,465,355,735.00	95.9%		\$1,278,787,169.00	16.4%	\$1,278,787,169.00
C-4101-1500-22-703010-10	\$21,614,112,972	99.9%		\$21,105,868,611.00	97.6%	\$21,105,868,611.00
C-4199-1500-2-53105B-10	\$2,207,074,698.24	50.8%		\$613,785,825.00	14.1%	\$613,785,825.00
TOTAL INVERSION	\$59,253,100,838.24	90.3%		\$28,532,233,562.00	43.5%	\$28,532,233,562.00

Fuente: Reportes SIIF Nación

2.3 CONSTITUCION CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025

Al cierre de la vigencia fiscal 2025 no se constituyeron cuentas por pagar, debido a que no se contaba con disponibilidad suficiente en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) correspondiente para respaldar dichas obligaciones.

En consecuencia, se efectuaron los ajustes pertinentes en los registros presupuestales y financieros, procediendo a la constitución únicamente de la respectiva Reserva Presupuestal, con el fin de garantizar la atención de los compromisos legalmente adquiridos y pendientes de ejecución al cierre de la vigencia.

Lo anterior se evidencia en el Acta de Constitución de Reservas Presupuestales de la vigencia 2025, en la cual se dejó constancia de las obligaciones respaldadas presupuestalmente y de la no constitución de cuentas por pagar debido a la insuficiencia de disponibilidad en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), tal como se observa a continuación:

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	27 de 36



**CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA
ACTA DE CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2025**

FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 89 del Decreto 111 de 1996.
“(…) Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.”
- Decreto 1068 de 2015.

“Artículo 2.8.1.7.3.1 Reservas presupuestales y cuentas por pagar. A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior, las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación.

Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos.”

“Artículo 2.8.1.7.3.2 Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar. A más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituirán las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. En dicho plazo, solo se podrán efectuar los ajustes a que haya lugar para la constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar, sin que en ningún caso se puedan registrar nuevos compromisos ni obligaciones.”

“Artículo 2.8.1.7.6 Ejecución compromisos presupuestales. Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.

El cumplimiento de la obligación se da cuando se cuente con las exigibilidades correspondientes para su pago.

- Artículo 29 del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024. “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”

“A través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2023 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.



Para las cuentas por pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2024 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2025 (resaltado y subrayado fuera de texto)”

- Artículo 29 de la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025.

“A través del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2025 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones.”

- Artículo 29 de la Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025.

“A través del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2025 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.”

- Circular Externa 036 del 21 de noviembre de 2025 expedida por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.

5. Los órganos que conforman el PGN deben tener en cuenta que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago, siempre y cuando cuenten con el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)17 que respalde dicha exigibilidad.

6. Las reservas presupuestales como máximo corresponden a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos; de acuerdo con los registros efectuados en el -SIIF Nación con corte a 31 de diciembre de 2025. La determinación de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar debe tener en cuenta el monto del PAC de la vigencia, en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular por el artículo 29 del Decreto 1523 de 202418. Por lo anterior, no es procedente realizar registros de compromisos, ni obligaciones, ni pagos después del 31 de diciembre de 2025. De conformidad con el numeral 5 del artículo 57 del Código General Disciplinario19, constituye falta gravísima asumir, ordenar o efectuar el pago de obligaciones en exceso del saldo disponible en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). Es importante tener en cuenta que el sistema presupuestal Colombiano limita la constitución de reservas presupuestales a eventos excepcionales y fija límites cuantitativos para su constitución (EOP y Ley 819 de 2003).

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	28 de 36

DESCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, el artículo 2.8.1.7.3.1, 2.8.1.7.3.2 y 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, artículo 29 del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, artículo 29 de la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 y del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, y la Circular Externa 036 del 21 de noviembre



de 2025 de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizó la constitución de la Reserva Presupuestal de la vigencia fiscal 2025 por valor de \$ 6.380.751.793,21, así:

- Obligaciones que se encuentran debidamente aprobadas y cumplen con las formalidades que hacen exigible su pago a 31 de diciembre de 2025, no obstante, al cierre de la vigencia fiscal no fueron obligadas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación por no contar con recursos del programa anual mensualizado de caja aprobado por valor de \$5.514.832.765,41 y que se constituyeron en reserva presupuestal inducida.
- Diferencia entre los compromisos y las obligaciones presupuestales registradas a 31 de diciembre de 2025 en el SIIF Nación por \$ 865.919.027,80, valor que corresponde a los compromisos que fueron legalmente contraídos, y que cuentan con la justificación de constitución de reserva presupuestal suscrita por el supervisor y Ordenador del Gasto; esto de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto – Decreto 111 de 1996, el artículo 29 de la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 y del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 y acorde con las cifras registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

La reserva presupuestal de **funcionamiento** se constituyó por **\$438.424.430,80** equivalente al **2.37%** del total de la apropiación de la vigencia 2025.

Por su parte la reserva presupuestal de **inversión** se constituyó por **\$5.942.327.362,41** correspondiente al **9.76%**, del total de la apropiación de la vigencia 2025. En consecuencia, el valor total de las reservas presupuestales constituidas ascendió a **\$ 6.380.751.793,21**.

*De acuerdo con los resultados obtenidos, se observa que el porcentaje de constitución de Reserva Presupuestal para gastos de funcionamiento es del **2.33%**, porcentaje que supera porcentaje que supera el límite del **2 %** establecido respecto del presupuesto de la vigencia anterior. En cuanto a la reserva presupuestal de inversión, esta alcanzó el **9,76 %**, porcentaje que no supera el límite del **15 %** del presupuesto de inversión de la vigencia anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996.*

Por otra parte, el valor constituido en Reserva Presupuestal por valor de \$6.380.751.793,21 corresponde a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones presupuestales registradas a 31 de diciembre de 2025, en el SIIF Nación, compromisos que fueron legalmente contraídos, y que cuentan con la justificación de constitución de reserva presupuestal suscrita por el supervisor y Ordenador del Gasto; esto de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto - Decreto 111 de 1996, el artículo 28 del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 y conforme las cifras registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	29 de 36

2.4. Constitución de Reserva vigencia 2025 por Dependencia

RUBRO	DEPENDENCIA	VALOR Inicial
A-02	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$173,605,119.80
A-03	MH GESTION GENERAL -SENTENCIAS	\$264,819,311.00
TOTAL INVERSION		\$438,424,430.80

RUBRO	DEPENDENCIA	VALOR INICIAL
C-4199-1500-2-53105B	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$1,214,493,224.32
C-4101-1500-20-703010	DIRECCION DE ACUERDOS DE LA VERDAD	\$738,258,802.40
C-4101-1500-19-53107A	DIRECCION DE ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS	\$ 614,052,194.94
C-4101-1500-18-53107A	DIRECCION DE MUSEO DE MEMORIA HISTORICA	\$932,310,506.39
C-4101-1500-16-53107A	DIRECCION PARA LA CONSTRUCCION DE LA MEMORIA HISTORICA	\$299,886,077.00
C-4101-1500-21-53107A		\$843,963,082.00
C-4101-1500-15-53107A	ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES	\$527,114,791.62
C-4101-1500-17-53107A	TERRITORIALIZACION Y TRANSVERSALIZACION	\$772,248,683.74
TOTAL INVERSION		\$5,942,327,362.41

TOTAL RESERVA	\$6,380,751,793.21
----------------------	---------------------------

A continuación, se observa la reserva presupuestal constituida al cierre de la vigencia fiscal 2025 y su estado de ejecución con corte al 30 de abril de 2026:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR CONSTITUIDO	REDUCCIÓN RESERVA PPTAL	VALOR ACTUAL RESERVA PRESUPUESTAL	OBLIGACION	PAGOS	% Pagos
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 173,605,119.80	\$ 54,418.51	\$ 173,550,701.29	\$ 159,950,017.98	\$ 158,980,541.89	91.6%

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	30 de 36

	TOTAL, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 173,605,119.80	\$ 54,418.51	\$ 173,550,701.29	\$ 159,950,017.98	\$ 158,980,541.89	91.6%
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 264,819,311.00	\$ 0.00	\$ 264,819,311.00	\$ 264,819,311.00	\$ 264,819,311.00	100%
	TOTAL, TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 264,819,311.00	\$ 0.00	\$ 264,819,311.00	\$ 264,819,311.00	\$ 264,819,311.00	100%
	TOTAL, FUNCIONAMIENTO	\$ 438,424,430.80	\$ 54,418.51	\$ 438,370,012.29	\$ 424,769,328.98	\$ 423,799,852.89	96.7%
C-4101- 1500-15- 53107A	DIVULGACION DE ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 527,114,791.62	\$ 0.00	\$ 527,114,791.62	\$ 443,659,884.62	\$ 443,659,884.62	84.2%
C-4101- 1500-16- 53107A	IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 299,886,077.00	\$ 0.00	\$ 299,886,077.00	\$ 299,201,077.00	\$ 299,201,077.00	99.8%
C-4101- 1500-17- 53107A	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 764,985,445.74	\$ 0.00	\$ 764,985,445.74	\$ 732,277,749.74	\$ 732,277,749.74	95.7%
C-4101- 1500-17- 53107A	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	\$ 7,263,238.00	\$ 0.00	\$ 7,263,238.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.0%
C-4101- 1500-18- 53107A	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DEL MUSEO DE MEMORIA A NIVEL NACIONAL	\$ 932,310,506.39	\$ 0.00	\$ 932,310,506.39	\$ 857,616,629.39	\$ 857,616,629.39	92.0%
C-4101- 1500-19- 53107A	CONSOLIDACION DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTORICA Y	\$ 614,052,194.94	\$ 0.00	\$ 614,052,194.94	\$ 609,248,916.94	\$ 609,248,916.94	99.2%
C-4101- 1500-20- 703010	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 1. REPARACIÓN TRANSFORMADORA	\$ 738,258,802.40	\$ 0.00	\$ 738,258,802.40	\$ 666,149,835.40	\$ 661,664,563.40	89.6%
C-4101- 1500-21- 53107A	5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. DIÁLOGO, MEMORIA, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	\$ 843,963,082.00	\$ 0.00	\$ 843,963,082.00	\$ 840,463,368.00	\$ 840,463,368.00	99.6%
C-4199- 1500-2- 53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	\$ 1,214,493,224.32	\$ 0.00	\$ 1,214,493,224.32	\$ 1,208,049,365.32	\$ 1,208,049,365.32	99.5%
	TOTAL, INVERSION	\$ 5,942,327,362.41	\$ 0.00	\$ 5,942,327,362.41	\$ 5,656,666,826.41	\$ 5,652,181,554.41	95.1%
	TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL	\$ 6,380,751,793.21	\$ 54,418.51	\$ 6,380,697,374.70	\$ 6,081,436,155.39	\$ 6,075,981,407.30	95.2%

Teniendo en cuenta la información presentada en el cuadro anterior, se observa que con corte al 30 de abril del

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	31 de 36

2026 la reserva presupuestal registra un avance de ejecución del **95.2%**, lo que evidencia un adecuado cumplimiento en la atención de los compromisos constituidos al cierre de la vigencia anterior.

Asimismo, durante el período se registraron **cancelaciones** por valor de **\$54.418,51**, correspondientes a la reserva presupuestal constituida en **gastos de funcionamiento**. Este comportamiento refleja una adecuada gestión en la depuración de los saldos de la reserva y un avance significativo en su ejecución, contribuyendo al saneamiento de las obligaciones pendientes y al cumplimiento de los principios de eficiencia y oportunidad en la administración de los recursos públicos.

2.5 INDICADOR INPANUT

El indicador INPANUT (PAC No Utilizado), es una herramienta de seguimiento establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para medir la eficiencia de las entidades en la utilización de los recursos asignados a través del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), específicamente para los recursos Nación con situación de fondos.

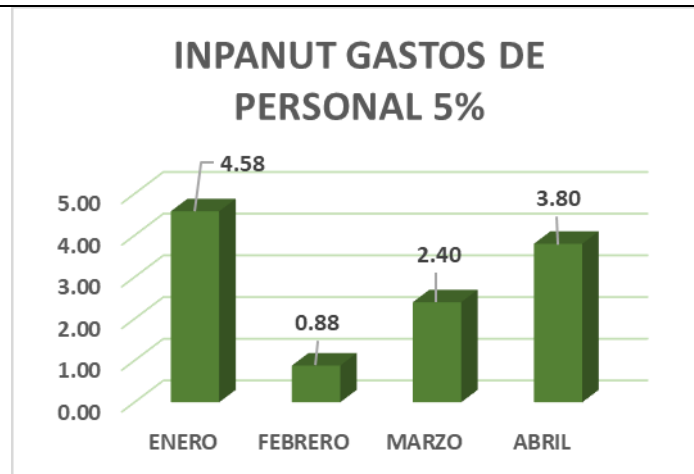
Este indicador permite evaluar mensualmente la capacidad de ejecución de los recursos programados, identificando posibles rezagos en la utilización de los fondos asignados y facilitando la adopción de acciones correctivas y preventivas orientadas a optimizar la gestión financiera y presupuestal. Asimismo, constituye un instrumento de control que permite a las entidades y a los organismos de vigilancia y control verificar el desempeño en la ejecución de los recursos públicos y prevenir la acumulación de saldos sin ejecutar.

Con el propósito de evaluar el comportamiento de este indicador, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha definido porcentajes máximos admisibles de no ejecución, los cuales sirven como parámetro de referencia para determinar el nivel de eficiencia en la utilización de los recursos programados. Dichos porcentajes varían según el objeto del gasto, así:

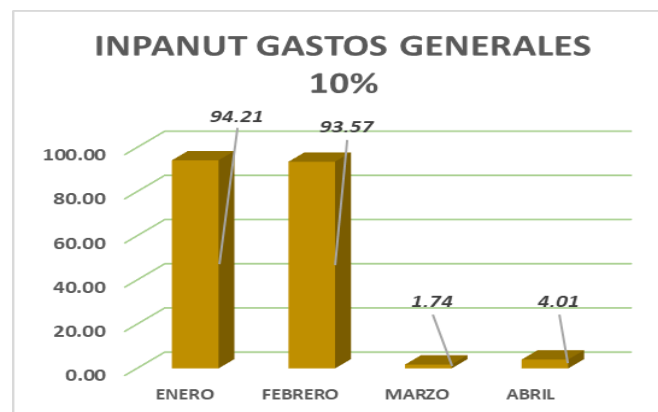
Gastos de Personal	5%
Gastos Generales	10%
Trasferencias	5%
Inversión	10%

Teniendo en cuenta los lineamientos dados para la medición de este indicador a continuación se puede observar la ejecución del Centro Nacional de Memoria Histórica a 30 de abril de 2026:

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	32 de 36



En el cuadro anterior se observa una adecuada ejecución de los porcentajes establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el PAC no utilizado en cuanto a los Gastos de Personal al 30 de abril de 2026, excepto por los meses de noviembre y diciembre que sobrepasa el 5%.



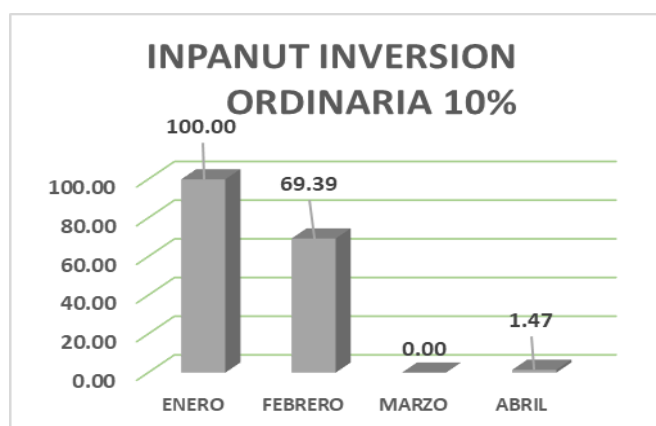
En relación con el Indicador INPANUT correspondiente a Gastos Generales, se evidencia en términos generales, el cumplimiento de los porcentajes establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto al PAC no utilizado.

No obstante, durante los meses de enero y febrero se presentaron variaciones significativas en dicho indicador. En enero, el porcentaje de PAC no utilizado alcanzó el 94,21 %, debido a que la asignación realizada por el Grupo PAC se efectuó con base en el comportamiento histórico de ejecución; sin embargo, durante ese mes únicamente se realizó el pago de un servicio público, generando una baja ejecución frente a los recursos programados. Por su parte, en febrero el indicador registró un porcentaje de PAC no utilizado del 93,57 %, situación atribuida a que se encontraba programado el pago del canon de arrendamiento; no obstante, debido al bloqueo de las

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	33 de 36

apropiaciones presupuestales de la entidad, no fue posible efectuar dicho pago dentro del período previsto, ocasionando una menor ejecución de los recursos asignados.

Si bien estas situaciones obedecieron a circunstancias particulares de la gestión presupuestal y financiera, se recomienda fortalecer los mecanismos de programación y seguimiento del PAC, con el fin de mejorar la correspondencia entre los recursos asignados y las necesidades reales de ejecución, optimizando así la gestión financiera de la entidad.



Con respecto a la Inversión Ordinaria, los resultados del indicador INPANUT reflejados en el cuadro anterior, evidencian que, en algunos meses de la vigencia, se superaron los porcentajes de referencia establecidos por el establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el PAC no utilizado.

En particular en el mes de enero el indicador registro un porcentaje del 100%, situación originada por una solicitud anticipada de recursos realizada para atender necesidades operativas previstas inicialmente para dicho período. No obstante, la ejecución de las actividades asociadas fue reprogramada para el mes de febrero, razón por la cual los recursos asignados no fueron utilizados durante enero, generando el resultado observado en el indicador.

Por su parte, en febrero el indicador alcanzó un porcentaje de 69,39 %, debido a que la programación de pagos se efectuó con base en las necesidades previstas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Sin embargo, los tiempos estimados para el inicio de algunos procesos contractuales no se cumplieron conforme a lo programado, lo que ocasionó una menor ejecución de los recursos asignados y, en consecuencia, la generación de saldos de PAC sin utilizar.

De acuerdo con lo anterior, se observa que, al 30 de abril de 2026, el indicador superó los límites de referencia establecidos para para Gastos Generales e Inversión Ordinaria durante los meses de enero y febrero. Esta situación evidencia que, en dichos períodos, una proporción de los recursos programados mediante el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) no fue ejecutada dentro de los niveles de eficiencia definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	34 de 36

Si bien las situaciones identificadas obedecen a circunstancias puntuales y no evidencian un comportamiento recurrente durante la vigencia, sí ponen de manifiesto oportunidades de mejora en los procesos de programación financiera, estimación de necesidades de caja y ejecución oportuna de los recursos asignados. La permanencia de saldos de PAC sin ejecutar por encima de los niveles de referencia establecidos puede afectar la eficiencia en la gestión financiera institucional y generar observaciones por parte de las instancias responsables de la administración del PAC a nivel nacional.

En este sentido, resulta pertinente fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y control asociados a la programación y solicitud mensual del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), garantizando que los recursos requeridos se fundamenten en estimaciones técnicas y correspondan de manera precisa a las necesidades reales de pago de la entidad. Asimismo, se recomienda efectuar un análisis detallado de las causas que dieron origen a las desviaciones observadas, identificando oportunamente factores relacionados con retrasos en la ejecución contractual, reprogramaciones operativas, modificaciones en los cronogramas de pago o debilidades en la estimación de los requerimientos de caja.

Lo anterior permitirá mejorar la eficiencia en la administración de los recursos financieros y optimizar la ejecución presupuestal de la entidad. De igual forma, mantener el indicador dentro de los parámetros de referencia establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público contribuye al fortalecimiento de la gestión financiera institucional, favorece una adecuada programación del flujo de caja y garantiza la disponibilidad oportuna de recursos para atender los compromisos y obligaciones de la entidad. Adicionalmente, reduce el riesgo de generar restricciones o afectaciones en futuras asignaciones de PAC, asegurando la continuidad y el normal desarrollo de las actividades misionales y administrativas.

2.6 DEPOSITOS EN CUENTAS BANCARIAS

Como resultado de la revisión efectuada a los Extractos Bancarios de las cuentas de la entidad con corte al 31 diciembre de 2025, se evidencio el cumplimiento de lo establecido en el decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público artículo 2,3,2,8 que dice: *“Plazo máximo que pueden permanecer los recursos girados en las cuentas autorizadas: Los Recursos que formen parte del Presupuesto Nacional, girados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no podrán mantenerse en cuentas corrientes autorizadas por más de 5 (cinco) días promedio mensual, contados a partir de la fecha de los giros respectivos, sin perjuicio de aquellos recursos correspondientes a cheques entregados al beneficiario y no cobrados”; Los saldos de meses anteriores que se mantengan sin utilizar harán parte del cálculo anterior en el mes respectivo, mientras persista esta situación, Una vez finalizado el mes, si la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional detecta que se mantuvieron recursos en cuentas autorizadas por más de cinco (5) días promedio al mes, lo reportará a la Procuraduría General de la Nación - Procuraduría delegada y a la Contraloría General de la República para que hagan las investigaciones sumarias y apliquen las sanciones del caso.*

Con fundamento en la información analizada, no se evidenciaron situaciones que contravengan la disposición normativa antes citada, observándose una adecuada administración y utilización de los recursos depositados en las cuentas bancarias de la entidad, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	35 de 36

En consecuencia, la Oficina de Control Interno recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y control sobre la administración de los recursos financieros, garantizando el cumplimiento permanente de los plazos definidos en el Decreto 1068 de 2015 y promoviendo una gestión eficiente, oportuna y transparente de los recursos públicos.

CONCLUSIONES

- El Centro Nacional de Memoria Histórica presenta un comportamiento favorable en la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento y de inversión, evidenciando una adecuada gestión de los recursos asignados para la vigencia.
- El bloqueo de apropiación por valor de \$1.179.000.000, aplicado al rubro Otras Transferencias – Distribución previo concepto de la DGPPN, constituye un factor que podría incidir en la ejecución presupuestal de la vigencia, razón por la cual requiere seguimiento permanente para evaluar su impacto sobre el cumplimiento de las metas institucionales
- La reserva presupuestal constituida al cierre de la vigencia 2025 presenta un avance de ejecución del 95,2%, lo que evidencia una gestión adecuada en la atención de los compromisos pendientes y un proceso efectivo de depuración de las reservas presupuestales.
- De acuerdo con la información analizada, la entidad presentó, en términos generales, una gestión adecuada del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) durante el período evaluado, manteniendo la ejecución de los recursos dentro de los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la mayoría de los meses objeto de seguimiento. No obstante, se identificaron algunas desviaciones puntuales en los indicadores asociados a Gastos de Personal, Gastos Generales e Inversión Ordinaria, las cuales ocasionaron porcentajes de PAC no utilizado superiores a los niveles de referencia definidos. Estas situaciones obedecieron principalmente a diferencias entre la programación inicial y la ejecución real de pagos, reprogramaciones operativas, retrasos en el inicio de procesos contractuales, bloqueos presupuestales y ajustes en las necesidades de caja.
- Se evidenció que la reserva presupuestal de funcionamiento alcanzó el 2,33% del presupuesto de la vigencia anterior, superando el límite del 2 % establecido en lo previsto en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996 en consecuencia, es necesario que la entidad adopte medidas orientadas a fortalecer la planeación, programación y ejecución del gasto.
- En conjunto, los resultados reflejan una gestión presupuestal ordenada, con altos niveles de ejecución y cumplimiento, así como oportunidades de mejora en la planeación, programación y depuración oportuna de los recursos.

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO (Metodología para elaboración - fecha de entrega)

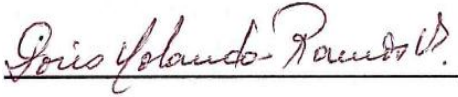
No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	Recomendación

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	36 de 36

RECOMENDACIONES

- Continuar con el seguimiento permanente a la ejecución de las reservas presupuestales constituidas, con el fin de asegurar su ejecución dentro de los plazos establecidos y evitar su expiración o la inmovilización de recursos.
- Analizar las causas que originaron que la reserva presupuestal de funcionamiento alcanzara el 2.33% del presupuesto, porcentaje superior al límite del 2% previsto en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996, e implementar las acciones preventivas para evitar su recurrencia en futuras vigencias.

FIRMAS RESPONSABLES

Evaluador:	Vo, Bo,
 Olga Lucia Espitia Peña Contratista – Control Interno	 Doris Yolanda Ramos Vega Asesora Control Interno